Montevideo,

<u>VISTO</u>: estos antecedentes relacionados con la Sentencia N° 49/2017 de fecha 30 de junio de 2017, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1º Turno;

RESULTANDO: que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de brindar todo el material necesario, para llevar a cabo la colocación de una Endoprótesis, al Paciente que promovió la demanda;

CONSIDERANDO: : I) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, de la totalidad de los materiales de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;

II) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

III) que se debe dar cumplimiento al mandato Judicial antes citado;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 1.311.052,00 (pesos un millón trescientos once mil cincuenta y dos) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – "Dirección General de la Salud" - según el siguiente detalle:

- Firma IDERSYL S.A. (QUALMED) en la suma total de \$ 1.265.460,00 (pesos un millón doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta) impuestos incluidos
- Firma MEDCORE S.R.L. en la suma total de \$ 6.588,00 (pesos seis mil quinientos ochenta y ocho) impuestos incluidos

Firma SANYFICO S.A. – en la suma total de \$ 39.004,00 (pesos treinta y nueve mil cuatro) impuestos incluidos

<u>ATENTO</u>: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33, Literal C del TOCAF;

<u>LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD</u> <u>RESUELVE:</u>

- 1°) Adjudicar la compra de materiales a las firmas *IDERSYL S.A. (QUALMED)*, *MEDCORE S.R.L. y SANYFICO S.A.* en cumplimiento a la Sentencia N° 49/2017 de fecha 30 de junio de 2017, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1° Turno, según el siguiente detalle:
- Firma IDERSYL S.A. (QUALMED) en la suma total de \$ 1.265.460,00 (pesos un millón doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta) impuestos incluidos
- Firma MEDCORE S.R.L. en la suma total de \$ 6.588,00 (pesos seis mil quinientos ochenta y ocho) impuestos incluidos
- Firma SANYFICO S.A. en la suma total de \$ 39.004,00 (pesos treinta y nueve mil cuatro) impuestos incluidos
- 2º) La erogación de referencia asciende a **un monto total de \$** 1.311.052,00 (pesos un millón trescientos once mil cincuenta y dos) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud".
- 3°) Notifiquese. Publiquese.

Res. No

Ref. Nº 12/001/3/9734/2017/0/0

BG

Firmas de la Actuación

Fecha	Usuario	Firma Verificada	Certificado válido
09-02-2018 11:53	RAQUEL ROSA SALOMÓN	Si	Si
08-02-2018 10:28	CLAUDIA BEATRIZ MARIÑO CORBO	Si	Si

Documento: 12/001/3/9734/2017 Actuación: 10



Actuación 10

IDOC

Actuación

Fecha Creación:

15/02/2018 9:20

Usuario Creación:

MARIELA PALACIOS

Dependencia:

12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos

Finalizada Por:

Mariela Palacios

Adjuntos:

 \cap

Firmado Por:

MARIA de LOURDES PALACIOS TRIAS

Fecha Firma:

15/02/2018 9:26

Documento: 12/001/3/9734/2017 Actuación: 10

SE OTORGÓ NUMERO DE RESOLUCION DE LA DIGESA 77-2018